

## SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

### AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) - Suplencia

#### RED ASISTENCIAL ANCASH

CODIGO DE PROCESO: P.S. 002-CAS-RAANC-2013

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de los cargos siguientes:

PUESTO/SERVICIO	CANTIDAD	CODIGO DE PROCESO	RETRIBUCION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Enfermera	01	P2EN-01	2,550.00	Hospital II Huaraz
	01	P2EN-02		

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Red Asistencial Ancash.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash

##### 4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

##### ENFERMERA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"><li>Enfermera (o), Titulado y Colegiado.</li><li>Contar con Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado.</li><li>Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. <b>(Indispensable)</b></li></ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li><li>Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación (recibo por honorarios) por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</li><li><b>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, a domicilio, Pasantías ni Prácticas.</b></li></ul>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditación mínima de 40 horas en actividades afines al servicio, realizada a partir del año 2008 a la fecha.</li></ul>

Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores y Correo electrónico. <b>(Deseable)</b></li> </ul>
--	--

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### ENFERMERA (O)

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar acciones y procedimientos que aseguren la atención integral e individualizada del paciente, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento.
- Efectuar la administración y prescripción médica a los pacientes, así como registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería.
- Realizar el ingreso en el Sistema de Gestión Hospitalaria y/o SEGS.
- Cumplir los principios de asepsia, antisepsia y normas de bioseguridad, según los contextos de desempeño de los pacientes.
- Participar en el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Hospital II Huaraz
Duración del contrato	Inicio : 07 de Junio del 2013 Término: <b>Código P2EN-01: 13.07.2013</b> <b>Código P2EN-02: 22.09.2013</b>
Remuneración mensual	S/. 2,550.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Contrato Administrativo de Servicios (D. L. N° 1057). La Jornada es de 150 horas mensuales.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB	21/05/2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
3	Publicación de la Convocatoria	21/05/2013	OSPCDRH
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	05/06/2013 (De 8:00 – 13:00) en la Av. Circunvalación N° 119 Urb. Laderas del Norte – Ancash.	DRH
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	05.06.2013 (2:00 p.m.)	DRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	06.06.2013 (4:00 p.m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
7	Evaluación de Conocimientos	07.06.2013 (8:30 a.m.) Auditorium Hospital Base	DRH
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	07.06.2013 (12:00 m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
9	Evaluación Personal	07.06.2013	DRH

		(2:30 p.m.) Auditorium Hospital Base	
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	07.06.2013 (5:00 p.m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
11	Publicación del Resultado Final	07.06.2013 (5:00 p.m.) En la página Web de la Institución y en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción del Contrato	10.06.2013 (8:00 a.m.)	DRH
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.  
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.  
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD  
(iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.  
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>		<b>30</b>
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.

- Los formatos y otros documentos a presentar deben deben descargarse de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Contratación Administrativa de Servicios - Convocatorias).

## **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Chimbote, 21 de Mayo del 2013